

Anexo

Condiciones y Términos de Uso Políticas comerciales especiales Valle Nevado - Temporada año 2022

Apertura del Centro bajo Contingencia COVID-19

I. Introducción

El presente documento contiene las políticas comerciales especiales que, sin perjuicio de las generales, regirán para la venta y uso de tickets de temporada, cuponeras de tickets, pases diarios, reserva y uso de hoteles, todo ello, para la temporada del año 2022 en el Centro de Esquí de Valle Nevado S.A.

La contingencia que vive el país y el mundo, a causa del virus COVID-19, hace necesario establecer condiciones especiales para esta temporada, y especialmente considerando la serie de medidas y restricciones que ha implementado o que podrán implementar en el futuro, las autoridades sanitarias, municipales, y demás autoridades competentes, en relación al funcionamiento de nuestro centro de esquí.

Se deja constancia que las presentes políticas se establecen haciendo una proyección de lo que podría ocurrir el año 2022 respecto de la pandemia, basado en los antecedentes que la autoridad sanitaria provee. Con todo, cualquier cambio en dichas circunstancias, que amerite una revisión de la presente política, deberá ser objeto de un anexo modificatorio al presente documento.

Valle Nevado se propone, siempre en la medida que las circunstancias lo permitan, abrir la temporada de de esquí del año 2022, haciéndolo con adopción de las más estrictas medidas sanitarias de resguardo, para evitar, en la medida de lo posible, contagios para los usuarios, huéspedes de hoteles y personal de la empresa. El titular de un ticket diario o pase de temporada correspondiente se obliga a prestar su máxima colaboración en los controles que se apliquen y deberá dar cabal cumplimiento a los instructivos que se impartan a tales respectos.

Estas políticas serán aplicadas a toda persona que, siendo titular o beneficiario de un pase diario, ticket de temporada o reserva hotelera, concurra, o tenga intenciones de concurrir, al Centro de Esquí Valle Nevado.

II. Funcionamiento centro de esquí Valle Nevado

Una vez comunicado el inicio de la temporada de invierno, nuestro centro de esquí estará abierto al público durante el periodo que Valle Nevado determine, siempre y cuando un acto de la autoridad competente no prohíba su funcionamiento o se impongan restricciones tales, que hagan inviable su

operación o funcionamiento. En caso de que cualquiera de tales circunstancias ocurra, Valle Nevado cerrará sus dependencias al público, en cumplimiento a lo ordenado por la autoridad, lo que constituirá un acto de fuerza mayor, para todos los efectos pertinentes.

Se comunica al usuario que Valle Nevado ha adoptado estrictas medidas de seguridad e higiene en sus instalaciones para sus trabajadores, y para toda persona que ingrese al centro, a través de medidas de higiene, que se pasarán a indicar más adelante, las que serán controladas. Lo anterior incluye nuevos protocolos para caso de un accidente y la atención de primeros auxilios

Desde ya se deja establecido que la venta y recarga de tickets y pases se realizará preferentemente **vía online**, en el sitio web de Valle Nevado.

Toda persona o grupo familiar que ingrese a Valle Nevado deberá conocer el **Protocolo de Higiene y Seguridad de Valle Nevado**, el cual deberá ser cumplido en todo momento. Protocolos de operación Covid19, se encuentra en https://vallenevado.com/es/montana/protocolos_vallesafe/ los que el titular declara conocer, aceptar y se obliga a cumplir en forma responsable. Lo anterior es sin perjuicio de la normativa y restricciones sanitarias vigente al momento del uso del ticket o pase.

Entre otras medidas, se exigirá:

- **Control sanitario al ingresar al centro.** El ingreso se hará por Plaza la Góndola y la zona de Control Tres Puntas. Los usuarios deberán aceptar que se les mida la temperatura corporal al interior de los puntos de venta. En caso que una persona supere el límite de temperatura corporal indicado por la autoridad sanitaria, Valle Nevado tendrá la facultad de impedir el ingreso de dicha persona al centro y/o de exigirle su retiro inmediato; en este último caso, esa persona no podrá seguir usando las instalaciones de Valle Nevado y, al retirarse, deberá tomar resguardos apropiados de un posible portador de COVID-19.
- Utilización de mascarillas de forma obligatoria al interior de todas las dependencias del centro. Prohibición de sacarse los guantes en los andariveles o telesillas.
- Distanciamiento físico entre las personas de, a lo menos, 1,5 metros, y respeto a las nuevas condiciones de acceso al baño y de uso de las demás instalaciones, de acuerdo a protocolos sanitarios.
- El Centro se reserva el derecho de paralizar o suspender transitoriamente todos o algunos de los remontadores cuando por emergencias climáticas, por necesidades de prevención sanitaria, de seguridad o de mantención o por acto de autoridad que así lo determine. En cualquiera de éstos caso no habrá derecho a ningún tipo de reembolso ni indemnización.
- Quien no dé cabal cumplimiento a las condiciones del Centro y sus protocolos, o que incurran en conductas imprudentes o negligentes que afecten la vida, salud o seguridad de otros clientes, trabajadores o de las instalaciones del centro, dará derecho al Centro para expulsar o prohibir la entrada de tales personas, así como a no venderles el Ticket o pase en esta temporada o en las temporadas siguientes. Ello no implicará hechos constitutivos de

discriminación arbitraria, por cuanto tendrán el fundamento de que tales personas han puesto en riesgo la salud del resto de los usuarios, al no cumplir con los protocolos de seguridad y sanitización.

- Del mismo modo, quienes adquieran tickets o recargas para menores de edad u otros, se obligan personalmente a comunicarle e instruirles en el cumplimiento de los términos y condiciones del Centro, y serán responsables por la conducta de los mismos, de conformidad a la legislación común aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda a los representantes legales del menor en conformidad a la Ley. Todo lo anterior se agrega como causal de bloqueo del ticket o pase.
- En todo lo no modificado rigen las demás condiciones indicadas en <https://vallenevado.com/es/montana/tickets-y-pases/>

III. Condiciones comerciales pases y tickets diarios o de temporada.

- Por la compra y uso del pase de temporada y tickets diarios para la temporada de invierno 2022, el usuario se obliga a seguir todos los protocolos de higiene y seguridad de Valle Nevado.
- El usuario entiende que el incumplimiento de dicho protocolo constituirá una infracción grave a sus obligaciones como usuario. Por lo tanto, en caso que un usuario incumpla con las obligaciones tanto del protocolo de higiene y seguridad, Valle Nevado tendrá la facultad de dejar sin efecto el pase diario o de temporada y exigir que el usuario haga abandono del centro de esquí, sin derecho a indemnización alguna.

a) En relación a los tickets diarios.

- En caso de que un usuario haya adquirido un ticket diario para una fecha en la que, por orden de la autoridad (o se impongan restricciones tales, que hagan inviable su operación o funcionamiento), el centro se encuentre sin poder operar, el cliente tendrá derecho a solicitar la modificación de la fecha manteniendo el mismo tipo de producto durante la misma temporada. Sólo en caso de que esto no sea posible el cliente podrá pedir el cambio de fecha para la temporada siguiente manteniendo el mismo producto, o bien, la restitución del dinero.
- Los usuarios serán responsables de conocer la información actualizada respecto a la operatividad del centro, a través del sitio web www.vallenevado.com

b) En relación a los pases de temporada.

- En caso de que un usuario adquiera un pase de temporada, lo hace bajo el total entendimiento de que su uso efectivo dependerá de lo que dispongan las autoridades competentes, en relación al funcionamiento o cierre del centro de esquí y las posibilidades operativas de éste, bajo las normativas sanitarias u otras impuestas. En ningún caso le dará derecho a exigir su ingreso en caso de que la autoridad competente disponga del cierre del centro o se impongan restricciones tales, que hagan inviable su funcionamiento. En caso de

que el centro de esquí permanezca cerrado durante la temporada, dará derecho a que el cliente pueda solicitar el cambio de su pase o de temporada o tickets por uno válido para la temporada invierno 2023

- Para los clientes poseedores de pase de temporada de invierno, que enfermen de COVID y presenten el respectivo certificado médico y/o PCR, entre el día 0 y día 15 de funcionamiento del centro, se revalidará su pase de temporada para el 2023. En caso de que esta situación y presentación de la información se realice entre el día 16 y el día 45 del funcionamiento del Centro de Esquí, se considerará el 50% del valor pagado por el pase 2022 como abono para la compra de un nuevo pase el año 2023. En ningún caso procederá la restitución del importe pagado, por tratarse de una circunstancia totalmente ajena a la responsabilidad de VN.

c) En relación al Funcionamiento y condiciones comerciales de las tiendas, restaurantes y hoteles.

- Valle Nevado a través del sitio web comunicará el inicio de la temporada y qué hoteles y servicios estarán abiertos al público, siempre. En caso de que por acto de la autoridad competente se prohíba su funcionamiento o se impongan restricciones tales, que hagan inviable su operación, Valle Nevado cerrará dichos establecimientos, en cumplimiento a lo ordenado por la autoridad, lo que constituirá un acto de fuerza mayor, para todos los efectos pertinentes y en caso alguno dará lugar a rebaja o restitución en relación a un pase o ticket adquirido. En caso de poder abrir alguno de estos establecimientos o servicios, será de acuerdo a las restricciones impuestas por la autoridad, y los clientes deberá prestar su máxima colaboración en los controles que se apliquen y al cumplimiento a los instructivos que se impartan a tales respectos.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Dada la especial circunstancia de la pandemia por COVID-19, el cliente acepta el riesgo de posibles limitaciones a la libertad de desplazamiento, cierres de aeropuertos, fronteras, entre otras restricciones que pudieran ser decretadas por la autoridad competente. Tales circunstancias, por el mero hecho de ser previsibles y anticipables (dada la pandemia mundial de COVID-19), no constituirán caso fortuito o fuerza mayor, para el adquirente de pase de temporada o tickets, por faltarle el requisito de la imprevisibilidad. Así, tales circunstancias derivadas de la pandemia, no serán un eximente de su responsabilidad y no darán derecho a reembolsos respecto de los pases diarios o de temporada, sino únicamente, el aplazamiento para otra fecha posterior o siguiente temporada, lo cual es entendido y aceptado expresamente por el cliente, sin que ello implique renuncia alguna de sus derechos como consumidor, sino que asumiendo desde ya el riesgo de tales circunstancias, considerando el precedente del año 2021 y las condiciones sanitarias por la pandemia.